

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DEL PUERTO DE TUMACO

LA SUSCRITA ABOGADA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

AVISO 61
HACE SABER

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. **043-CP02-ASJUR** DE FECHA DIEZ (10) DE MAYO DE (2019), SUSCRITA POR EL CAPITÁN DE PUERTO DE TUMACO CAMILO ANDRES FRANCO GOMEZ, DENTRO DE LA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA NO. 12022017039 ADELANTADA POR VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE, SE RESOLVIÓ **ARTÍCULO PRIMERO**°.- ORDENAR EL ARCHIVO DE LA PRESENTE INVESTIGACION ACUERDO A LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTE AUTO. **ARTÍCULO SEGUNDO**: COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, NO SE ADELANTARA EL CORRESPONDIENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 47 Y SIGUIENTES DE LA LEY 1437 DEL 18 DE ENERO DE 2011, VIGENTE APARTIR DEL 2 DE JULIO DE 2012, NORMA QUE LA ADICIONE. MODIFIQUE O SUSTITUYA. **ARTÍCULO TERCERO**: CONTRA LA PRESENTE AUTO NO PROCE RECURSO ALGUNO. COMUNIQUESE, NOTIFÍQUISE Y CÚMPLASE. FDO. CAPITAN DE FRAGATA CAMILO ANDRES FRANCO GOMEZ – CAPITÁN DE PUERTO DE TUMACO.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY VEINTICUATRO (24) DE MAYO DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.


ERIKA JACKELINE REYNOLDS A.
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP02

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY TREINTA (30) DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.


ERIKA JACKELINE REYNOLDS A.
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP02